

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Como advertimos, y como finalmente va a pasar consecuencia del cierre del tren regional, ADIF sólo ofrece a los trabajadores de la línea trasladarse a Albacete o Utiel, a pesar de que el deseo de éstos era quedarse en las instalaciones del AVE de nuestra ciudad o, en última instancia, al tramo no clausurado entre Tarancón y Aranjuez para no perder la residencia en nuestra ciudad. Serán 16 trabajadores y sus familias los que tengan que dejar Cuenca contra su voluntad.

En el Pleno del mes de septiembre se aprobó una moción de nuestro grupo para que el Ayuntamiento instase a ADIF a ofrecer a los trabajadores quedarse en las instalaciones de AVE en Cuenca para que no se tengan que marchar y seguir agrandando la despoblación que nos asola. En caso de haberlas hecho, dado que no han dado sus frutos, ¿qué gestiones ha hecho el Equipo de Gobierno para dar cumplimiento a este acuerdo del Pleno?

SEGUNDA. – Estas semanas se ha ido anunciando que la construcción de las escaleras mecánicas al Casco es inminente a cuenta de la empresa pública TRAGSA para acelerar el proceso. La realidad es que, a pesar de las continuas peticiones de información tanto de nuestro grupo como de ciudadanos, asociaciones y colegios profesionales interesados, se nos sigue sin proporcionar el proyecto definitivo de los remotes. Esto es por desgracia habitual, pero especialmente grave en este caso, debido a la irreversibilidad de la actuación planteada, a lo sensible de la zona donde se quiere intervenir y los continuos cambios en las características anunciadas para este proyecto.

¿Cuál es el motivo de la deliberada y reiterada falta de transparencia en todo lo que concierne al proyecto de remotes mecánicos al Casco?

TERCERA. - Hemos recibido diversas quejas vecinales respecto a la reciente apertura de una discoteca en el barrio de La Paz, en el recinto que albergaba precisamente la conocida discoteca 'Dixi' hace décadas. Por lo que hemos podido conocer, ese local no tenía licencia de discoteca sino de salón de juegos.

¿Cómo le explica este Ayuntamiento a los vecinos y vecinas de la Plaza Romero que se pueda recuperar en cualquier local una licencia de apertura y actividad que lleva más de una década inactiva para una actividad tan perjudicial para su convivencia y descanso?

Firmado en Cuenca, a 21 de marzo de 2023.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'